

## LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera del Tercer Trimestre Cosecha 2012-2013 y Liquidación de Cosecha 2011-2012, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión para la inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional e Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2142 de fecha 14 de agosto del 2013 :

COD SIC	Nombre Beneficio
475	HACIENDA EL TRIUNFO S.A.
515	CAFETALES LILA LTDA.
759	UNION ZONAL PLATANARES PEREZ ZELEDON
841	CARLOS CALDERON ARAYA
850	ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS DE TURRIALBA
881	SELVA NEGRA BENEFICIO LAS MELLIZAS LTDA.
988	AGRICOLA AGRINAVA S.A.
1016	LUIS ANASTASIO CASTRO VINDAS
1058	CESAR UREÑA QUIROS
1098	AGROINDUSTRIAL LA ESPERANZA S.A.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Sub-Director Ejecutivo